LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE GALAPA

CERTIFICA:

Que después de recibir oficio por parte de Consorcio Interservicios Galapa, donde actúa como interventoría al seguimiento control y vigilancia a las empresas de servicios Triple A S.A.E. S.P y Aguacaribe S.A. E.S.P, relacionada con los pagos de los subsidios por concepto de fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso.
La empresa **AGUACARIBE COLOMBIA S.A.S E.S.P**, identificado con el NIT 901231847-0, cumplió con el objeto **",ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES - GARANTIZAR EL SERVICIO DE ACUEDUCTO, MEDIANTE LOS SUBSIDIOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN IDENTIFICADA, PARA LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GALAPA Y LA EMPRESA AGUACARIBE COLOMBIA S.A.S E.S.P.** por lo cual se autoriza el pago del mes de **DICIEMBRE** del contrato SPS-001-2023.

Ing. MARIA ANGELICA AHUMADA FIGUEROA
Secretaria de Planeación